



**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)**

ESTE AYUNTAMIENTO TIENE LA INTENCIÓN DE ACOGERSE A LAS SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA REALIZAR TRABAJOS DE COLABORACIÓN SOCIAL.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA ES NECESARIO ESTAR DESEMPLEADO Y SER PERCEPTOR DEL SUBSIDIO PARA MAYORES DE 55 AÑOS.

LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA QUE RECIBIRÁN ESTAS PERSONAS, SERÁ UN COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO CONSISTENTE EN LA DIFERENCIA ENTRE ÉSTE Y EL IMPORTE TOTAL DE LA BASE REGULADORA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA QUE HUBIESE AGOTADO ANTES DE PERCIBIR EL SUBSIDIO Y EN NINGÚN CASO ESTE COMPLEMENTO SERÁ SUPERIOR A 500 €/MES

DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, SE CELEBRARÁ UNA REUNIÓN INFORMATIVA EL PRÓXIMO VIERNES, DÍA 10 DE JUNIO EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS 11,30 HORAS.

En El Casar a 7 de Junio de 2.016

Fdo. El Alcalde. José Luis González Lamola

